



0194-

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

(19 MAY 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 17 de mayo de 2022, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-043 del 19 de mayo 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.02.009	2020730010012	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000
TOTAL.....				60.000.000


Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.01.003	2020730010012	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	60.000.000
TOTAL.....				60.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


DEYANIRA TELLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuliett Coy Castro



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-043

Ibagué, 19 de mayo de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 17 de mayo de 2022, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.02.009	2020730010012	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000
TOTAL.....				60.000.000

ACREDITAR

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.19.3.2.02.01.003	2020730010012	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	60.000.000
TOTAL.....				60.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


DEYANIRA TÉLLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO**

MEMORANDO

2000-

Ibagué, 17 MAI 2022

PARA: Deyanira Tellez Tarquino, Directora de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

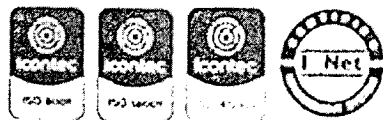
Asunto: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMÁTICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACION

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo dentro del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "IBAGUE VIBRA 2020 -2023", tiene programada dentro de sus actividades ejecutar un proceso contractual cuyo objeto es: "AGR-01 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.", el cual por su naturaleza no permite ejecutar los recursos del proyecto, debido a que la descripción otorgada inicialmente está destinada a SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIOLES Y PERSONALES, por tal motivo se hace necesario el traslado de los recursos al rubro presupuestal de MATERIALES Y SUMINISTROS (OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) el cual permite su correcta ejecución.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



www.ibagué.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



**SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
 DESPACHO**

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.19.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCILES Y PERSONALES ✓	2020730010012 ✓	\$60.000.000 ✓

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.19.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010012 ✓	\$60.000.000 ✓

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BARRETO
 Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo

Delegado por el Ordenador del Gasto

Dcto. 1000-0001 del 3 de Enero de 2022

Proyectó: DIANA LOPEZ-CONTRATISTA *DL*



www.ibagué.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado